

LA RAZON.

BOLETIN MÉDICO-FARMACÉUTICO VASCO-NAVARRO.

NÚMERO 15.

SUMARIO. = *Seccion profesional.*—¿A donde vamos á parar?—Remitido: Dos preguntas á D. Nicolás Miranda.=*Seccion científica.*—Menogénias (continuación).—Recuerdos prácticos: Formulario del ácido fénico.=*CRÓNICAS.*—HOJAS SUELTAS.—5.ª (Continuación de la *Lista* de alumnos que han recibido el grado de Licenciado en Medicina y Cirujía en todas las Universidades del Reino desde 1.º de Octubre de 1876 hasta igual fecha de 1877.=*ANUNCIOS.*—Plazas vacantes.—Profesionales.—Varios.

¿Á DONDE VAMOS Á PARAR? (1)

I.

Cada día nos parece más alarmante y desesperada la situación en que han venido á caer las profesiones médicas, cosa tanto más desconsoladora por cierto, cuanto que hemos visto nacer y tomar sucesivamente horribles y temerosas proporciones al mal que parece hoy sin remedio, empeñados algunos, como lo están, en prescindir de toda consideración para cuidarse exclusivamente de satisfacer sus codiciosas miras. ¡En los cuarenta últimos años han logrado efectuar la metamorfosis más asombrosa y completa, merced á eso que con sólido fundamento puede llamarse *corrientes de corrupcion*, convertidas hoy dia en amenazadores torrentes! ¡Vamos progresando en todos terrenos!

Antes de esa desdichada época no faltaban intrusos, es cierto;—¿cuándo ha dejado de haberlos?—pero aquellos intrusos eran rudos pastores, viejas ridículas, mujerzuelas, tal ó cual veterinario que así curaba mulas y asnos como á los dueños de estos animales, ó algun grosero truan, cortos siempre en número y reprimidos por una penalidad más vigorosa, pronta é ineludible. Ahora ya es otra cosa: los intrusos son de orden muy diverso y de más elevada categoría... El *magisterio* del intrusismo, la *alta escuela de infraccion de las leyes* y del afrentoso escarnio á los fueros de la humanidad, se ejerce sin pudor por ciertos profesores del arte de curar, por

(1) Por considerarlo de interés y oportunidad tomamos de nuestro apreciable colega *El Siglo Médico* el presente artículo que seguramente leerán con gusto nuestros suscritores tanto médicos como farmacéuticos.

unos pocos médicos y por bastantes farmacéuticos. Con tal de adquirir algunos miserables intereses personales, ¿quién repara en herir á su profesion, en prostituir la y arruinarla? Y todo el que presencia esas descaradas contravenciones, esas graves faltas que van cobrando el aspecto de habituales y lícitas, esas repetidas gestiones para impedir que se oponga coto ni resistencia al mal, esas escitaciones de continuo dirigidas á los profesores dignos y honestos para que entren en la senda que les señala el profesorado *intruseril*—que es siempre el que con acento mas agudo, chillon y persistente declama contra el intrusismo *ajeno*,—se cree, no sin razon, autorizado para traspasar á su vez los límites opuestos por la ley, de la experiencia secular deducida, al ejercicio de unas profesiones que exigen para su buen desempeño largas y costosas carreras, pruebas de aptitud repetidas, y una autorizacion legal otorgada, en consecuencia, por la alta administracion del pais.

Lógrese que todos los médicos respeten el acotamiento de la farmacia, con sábia inteligencia señalado; redúzcanse todos los farmacéuticos al honrado y digno despacho en sus oficinas de aquellos medicamentos que preparan, elaboran y conservan; y dado ese ejemplo, y autorizados por su propia conducta, se hará comprender á la generalidad de las gentes el daño que á la salud pública puede originarse de toda intrusion, y habrá derecho legítimo para pedir una represion vigorosa del intrusismo *privado de diploma*, mas disculpable, en verdad, mucho mas disculpable, que el intrusismo *con diploma*; por cuanto este último no solamente falta á las leyes como aquel, sino que lo hace con mas completo conocimiento, abdicando su dignidad profesional, ofreciendo el mas pernicioso ejemplo, ultrajando á la humanidad con mayor dureza, lastimando los respetables intereses de la generalidad de sus comprofesores, y rebajando su profesion y su investidura académica hasta el mas repugnante envilecimiento.

Pero en tanto que veamos á no pocos médicos descender al degradante nivel de charlatanes y curanderos, anunciar sus *milagros terapéuticos* en periódicos y carteles, distribuir por sí medicamentos intrusándose en el ejercicio de la farmacia, combalacharse con farmacéuticos poco delicados para esplotar inhumanamente el bolsillo y las desdichas de la humanidad, y celebrar conciertos con practicantes y ministrantes para asistir en comun los pueblos, consintiéndoles que obren como médicos á título de auxiliares, y poniéndoles por su misma mano en el camino de la *intrusion*; mientras abundan tanto los profesores de farmacia, que pretenden *monopolizar* la venta ilegal de los llamados *específicos* ó *remedios secretos*, prohibida en todos los paises por las leyes, y en el nuestro principalmente, y entrometiéndose muchos de la manera mas cínica en el ejercicio de la medicina, estableciendo consultas en su casa, anunciando las enfermedades que curan los medicamentos propios ó ajenos que venden, y la manera de emplearlos, denigrando á la profesion médica y lastimando sus intereses, de

paso que ofenden á la humanidad, y aun á la sociedad entera cuyo órden perturban; en tanto que la dignidad y la honra de unas profesiones científicas, como son la medicina y la farmacia, no se sobrepongan, como lo han estado hasta una época cercana, al *mercantilismo* vergonzoso y deplorable que indignamente ha reemplazado al espíritu de la ciencia y al decoro profesional.... Hasta que esto suceda, repetimos, ni aun razon, ni derecho hay para pretender, contra el propio ejemplo, que las otras clases sociales dejen de hacer lo propio que las vienen enseñando aquellas más interesadas, cuyas clases truecan sin reparo por unos cuantos miserables céntimos, la nobleza, el lustre y esplendor de su honrada profesion.

Hemos comprendido en esta comun censura á médicos y farmacéuticos —debemos advertirlo— para evitar que se nos arguya de parcialidad si nos fijáramos principalmente en los últimos; pero la justicia exige que declaramos, en primer lugar, que la proporcion de médicos que se intrusan en la farmacia, será cuando mucho á la de los farmacéuticos que se intrusan en la medicina, como 4 es á 100, y despues de esto que el ejemplo primero y principal por farmacéuticos se ha dado. ¡Les cabe sin duda alguna á varios de estos la triple gloria,—y con harta claridad lo acredita la historia profesional de nuestra época—de haber rebajado la profesion farmacéutica al mísero papel de *revendedora* de supuestos remedios extranjeros, de haber organizado un sistema completo de intrusion en la medicina, y de llevar adelanté con ciego y obstinado empeño el desconcierto y la anulacion de ambas profesiones!

No sin lamentarlo amargamente, ni oponer al mal la corta resistencia que han permitido nuestras fuerzas, hemos presenciado, asombrados de la especie de enagenacion mental que la codicia engendra, esta obra funesta de demolicion, hoy tan adelantada, y, en sentir nuestro, próxima á completarse. Vamos á dar una fehaciente prueba de nuestra prevision, para añadir luego los nuevos signos de cercana y completa ruina profesional que se presentan.

II.

Esto escribiamos, hace veinticuatro años, en las columnas de *El Siglo Médico*, cuando se trataba de redactar las *Ordenanzas de Farmacia* que tanto empeño hay en el dia por destruir, y que nosotros tenemos ya por imposible restablecer en vista de la especie de maldicion que ha caido sobre las profesiones médicas:

«A fuerza de sacrificios pudo lograr la farmacia, en los dos siglos últimos, separarse para siempre de la especieria y del comercio de drogas, con quienes anduvo por largo tiempo confundida, revestirse de la consideracion de una ciencia, sacudir la dependencia en que se hallaba de los médicos, erigir escuelas especiales, conquistar los grados académicos, ennoblecerse y levantarse, en una palabra, del abatimiento en que la sumergiera su segundo divorcio de la medicina, bien aconteciese este en el primer siglo de la era cristiana como pretende

Coring, ya ocurriera en el siglo IV, como opinan Dujardin y Peyrilhe, ya después de la creación de la escuela célebre de Salerno (fines del siglo XI), conforme cuenta M. Pipers, sábio farmacéutico belga.

«Ahora bien; después de todos estos triunfos, ¿no es cosa que desespera, y que al propio tiempo avergüenza, ese empeño con que algunos farmacéuticos de la época presente, más guardadosos de oro que de la honra, más avaros que entusiastas por la ciencia, ó al menos (queremos disculparlos) extraviados por el mal ejemplo, se obstinan en hacerla perder sus gloriosas conquistas? ¿A quién no causa el más profundo disgusto, la pena más amarga, el ver como, olvidándose de los respetables fueros de la humanidad, pretenden algunos hacer del ejercicio de una ciencia difícil y noble, un ramo de industria para nadie conveniente si no es para saciar de una manera fugaz los ciegos apetitos del egoismo?

«Amparados ahora por el ensanche que ha tomado la industria y por la libertad en que se la deja; descontentos, á lo que se vé, de que su profesion haya revestido un alto carácter científico, elevando sus pretensiones segun ha ido enriqueciéndose con los adelantamientos de las otras ciencias, desdeñan la investidura distinguida de farmacéuticos para reducirse voluntariamente (muchos casi sin advertirlo) á mercaderes de artículos de perfumería y de medicamentos (ó cosas reputadas como tales) traídos de Francia y de otros países....

«Muy apartados estamos de sostener que dichas Ordenanzas (monumento de gloria para la farmacia española) deban sostenerse en toda su integridad: ¡su simple lectura bastaría á retraer de tal empeño; (1) De ninguna manera es ese el intento que ha puesto en nuestra mano la pluma: sabemos bien las injurias que el tiempo ha producido en aquel edificio; conocemos que se encuentra ruinoso y que necesita de pronta reparacion; pero deseamos, sin embargo, que se conserven sus cimientos, que no se toque á las robustas y bien sentadas piedras que le sirven de fundamento.

«Examínese bien: lo que algunos pretenden no es añadir perfecciones á la obra magnífica de nuestros padres, fruto de muchos siglos, de repetidas tentativas y de una larga esperiencia: ¡tratan nada menos que de meter la piqueta en su cimiento, como si no hubiera de cojerlos al desplomarse!

«Veamos si no las reformas que solicitan:

«Ellos quieren que las oficinas de farmacia dejen de serlo para convertirse en tiendas donde se espendan al público determinadas composiciones, y no hay poder suficiente á hacerles advertir los daños que habrian de resultar á la salud pública si se relajaran hasta ese extremo las disposiciones vigentes.

«Ellos se oponen á las visitas, en vez de limitarse á proponer que no se toque en el extremo de abandonarlas, como en la actualidad, ni en el opuesto de acompañarlas con innecesarias vejaciones como en anteriores tiempos. ¡Nada les importa que la sociedad quede sin proteccion contra la codicia de los pocos que ejercen la farmacia sin conciencia!

«Ellos sostienen que deben espenderse los medicamentos sin receta de facultativo autorizado; cuando á lo sumo, para obrar cuerdamente, deberian limitar su pretension á que por el Gobierno se determinen las sustancias medicinales que deban despacharse sin aquel requisito.

«Ellos quieren el privilegio de vender medicamentos secretos, elaborados en

(1) Esto se refiere á las Ordenanzas de 1804, recopilacion de la legislacion hasta entonces vigente

España ó fuera de ella, sin que les ocurra la consideracion , obvia por demás y razonable, de que no hay motivo para otorgarles el monopolio de esa granjería, puesto que , voluntariamente y con mengua de su dignidad é importancia , se reducen á revender frascos, cajas y botes de cosas que reciben elaboradas ya, y que contienen ó deben contener (¡porque hasta lo contenido ignoran!) medicamentos para tales ó cuales dolencias , puesto que puede hacer muy bien la espendicion cualquiera que sepa leer , sin la más superficial tintura de conocimientos farmacéuticos.

«Ellos, en fin , desean invadir el círculo de las atribuciones de los médicos prescribiendo los medicamentos, anunciando y cacareando sus virtudes , mientras que se salen de la órbita en que deben girar, para convertirse en tenderos de cosméticos, en perfumistas , vendedores de piezas de apósito , de geringuillas, de pesarios, de cadenas hidro-electro-magnéticas , y ¡hasta de chanclos!

«¡Esa es la reforma que algunos sueñan de las Ordenanzas de 1804! No quieren, no, mejorar el estado de la farmacia: no es su intento aprovechar lo bueno, añadir lo mejor, separar lo malo, lo impertinente y lo impropio de nuestra época, para que resulte un código claro, sencillo y de fácil y segura observancia. Tras de la bandera de la reforma hecha en ese sentido , conózcase esto bien , lo que se cobija y oculta es la abolicion de las profesiones médicas, es el ejercicio libre de estas profesiones , que indeclinablemente lleva consigo aquella abolicion.

«¿Cómo discurren esos hombres que no comprenden las consecuencias , no menos funestas para sus propios intereses y su decoro , que forzosamente tendrían sus doctrinas si una vez llegáran á realizarse? Si á los farmacéuticos fuera permitido fabricar preparaciones secretas y recomendarlas para determinadas enfermedades, y esponderlas á quién se las pida intrusándose en la medicina ; si ellos pudieran vender medicamentos que no han preparado y cuya composicion ignoran, venidos de fuera de España , ¿por qué habia de vedarse á los médicos la intrusión en la farmacia? ¿por qué no debería permitirse la venta de medicamentos á los tirolenses, á los drogueros, perfumistas y á cualquiera otra persona? ¿por qué no dejar en entera libertad á todo el mundo para tratar las enfermedades, confeccionar y vender los medicamentos?

«Conviene que desde luego se sepa : *El Siglo Médico* acoje todo proyecto de reforma de las Ordenanzas vigentes de farmacia que tengan por objeto mejorar nuestra legislacion en provecho de la humanidad y como garantia de porvenir más feliz para las clases médicas; pero combatirá enérgicamente el pensamiento de dar al través con los fundamentos, no digamos de nuestra legislacion farmacéutica , pero sí de la legislacion farmacéutica de todas las naciones de la culta Europa.

«El interés de defender las bases de nuestra legislacion actual sobre el ejercicio de la farmacia, es comun á todas las profesiones médicas. Salgamos pues á esa defensa, y mientras reclamamos del Gobierno una reforma prudente y bien entendida, rechazamos las absurdas pretensiones de los insensatos que caminan hácia el libre ejercicio de unas profesiones tan difíciles, tan delicadas, que requieren juntas la más sólida instruccion y la moralidad más severa.

«Por aprovecharse ellos de las piedras , las maderas y el herraje del edificio farmacéutico que les alberga, intentan derruirlo, sin apreciar las consecuencias precisas de tan imprudente conducta!....»

Así nos explicamos el año de 1854, y los trascurridos desde entonces, y el presente estado de las profesiones médicas, merced al rumbo errado y *de perdición* que muchos farmacéuticos han tomado, acreditan con elocuente claridad que nuestros vaticinios van cumpliéndose. ¿Habrá quien niegue que tanto mas va perdiendo la farmacia de nuestros dias en *intereses* y en dignidad, cuanto mayor categoría científica se atribuye?

Ya veremos cómo sigue acelerando el paso por la vía del progreso segun presume, y en nuestro sentir mejor, infinitamente mejor, por una segurísima vía de perdición. ¡Qué! ¿No puede suceder muy bien que este torcido camino en que la vemos empeñada, conduzca á la definitiva ruina profesional, aun cuando antes logren enriquecerse unos pocos? Pues eso es lo que está sucediendo. ¿Dónde ha puesto jamás el egoísmo su funesta mano sin dejar seco aquello que toca? ¿Cómo podrá no ser funesto á la generalidad el egoísta individualismo?

DR. SOMOZA.

REMITIDO.

A fuer de imparciales y sintiendo en el alma que este escrito se refiera á uno de nuestros mas activos colaboradores, dámosle cabida en gracia á la luz que difunde sobre ciertos hechos, cuya naturaleza debe sin embargo conocerse á fondo antes de formar juicio. A tal aspiramos, absteniéndonos entre tanto de emitir el nuestro.

DOS PREGUNTAS Á DON NICOLÁS MIRANDA.

En el remitido que este señor publicó en el núm. 13 de LA RAZON, con el epígrafe de «Lo que pienso sobre el futuro Congreso médico-farmacéutico profesional español», y en su último periodo que principia con las palabras «Todo esto» y termina con las de «solo ella» se lee tambien lo que sigue: «No basta trabajar cerca del Gobierno, del foro y «los municipios. En nuestra propia heredad, en nuestro campo mismo «hay que trabajar mas que en el ajeno quizá. En nuestro campo vemos «el árbol de la profesion con ramas viejas, que es preciso podar, sino «han de contagiar á los muchísimos brotes ó retoños que en estos últimos años han pletorizado desgraciadamente el cuerpo facultativo, aumentando prodigiosamente su personal.» Pues bien, Sr. Miranda. Durante los años de 1876 y 1877 estendió el árbol de la profesion una rama, que V. creo la considerará vieja, pues debe contar sobre unos diez y siete años de existencia, poco mas ó menos en dicho árbol, á la villa de Sada (Navarra), y esta rama, que dicho sea de paso, habla y escribe mucho de moralidad, amor á la clase, dignidad, respeto mútuo, com-

pañerismo, decoro, honradez etc. etc., dió por producto en la cosecha de 1877, unas papeletas, que en número bastante considerable y por su orden, distribuyó un dependiente del Ayuntamiento de la villa de Aibar á otras tantas familias, solicitando y pidiendo las igualas de sus vecinos, habiendo en Aibar un titular establecido á partido cerrado, con toda la poblacion igualada y escriturado por cuatro años. ¿Que haría, pues, el Sr. Miranda con esta rama, que fruto tan sabroso produjo en el referido año, que cambiando ahora de direccion, se ha fijado en Aibar y ya de viva voz, ya á tambor sonante, está publicando bandos y mas bandos, con el objeto de que sus vecinos se igualen con ella, estando la poblacion igualada con el titular y á partido cerrado? Lo que haría el futuro Congreso ya lo suponemos; cortarla por completo para que no contagiara á los recientes retoños ó brotes, si sus productos no cambiaban de naturaleza; pero el Sr. Miranda ¿qué haría de ella si estuviera pendiente de su parecer y de su cuchilla? ¿La estirparía, la podaría ó la dejaría intacta?

La segunda pregunta se refiere á otro remitido del Sr. Miranda inserto en el número 14 de LA RAZON, seccion de Variedades.

En esta se describe de un modo, por desgracia cierto, el estado de la profesion, figurado en una grave señora, amenazada de una muerte segura, si la clase continúa en la indiferencia y apatía que ha manifestado hasta el presente. En el fin de esta historia clínica, y en los versos tercero al sexto se pregunta:

¿Qué hará en esta ocasion tanto pariente
Como la profesion tiene do quiera?
¿Podrá ver sucumbir á la doliente
Sin un medio ensayar, uno siquiera?

Se desea pues, encontrar un medio fuerte y eficaz, para con él hacer frente y remediar las necesidades y el malestar de la clase médica, y el que suscribe esperaba que el Sr. Miranda espondria alguno. No lo ha hecho así, y nos vamos á tomar la libertad de esponer el siguiente para ver si merece su aprobacion.

¿Le parece bien al Sr. Miranda recomendar á la clase y al futuro Congreso, como medio seguro y eficaz, para sacar aquella á puerto de salvacion, el empleado por la rama establecida en Sada en los años 1876 al 1877 y ahora en Aibar, cuyo medio, como queda dicho consiste, en hablar y escribir mucho de moralidad, dignidad, amor á la clase, respeto mútuo, etc. etc. y al mismo tiempo pasar papeletas á la villa de Aibar pidiendo y solicitando las igualas de sus vecinos, estando éstos con su titular y á partido cerrado?

Se desearia saber tambien, si el medio empleado por la rama dicha, merece la aprobacion del Sr. Miranda y si se podria proponer y recomendar al Congreso futuro como eficaz para remediar el malestar de la señora enferma ó sea de la profesion.

El suscriptor

P. A.

MENOGENIAS.

(Continuacion.)

El año 76 asistí á una señora de 40 años , viuda con varios hijos, bien reglada y de buena salud habitual.

Menstruando entra imprudentemente en el mar á bañarse; se origina la supresion del flujo utérino tres meses consecutivos , se encuentra bien sin embargo , escepcion hecha de cefalalgias é hiperestusias, esas alteraciones de inervacion vaso-motora y circulacion locales llamadas sofoquinas vulgarmente , frecuentes en la edad crítica en las histéricas y en los embarazos por las modificaciones profundas que experimentan los plexos utero-ováricos. Al cuarto mes de amenorrea advierte inesperadamente sangre en sus orinas sin que nada la molestara por parte del aparato urinario, salva cierta sensacion gravativa en la region lumbar; hice presion sobre el cuadrado de los lomos , punto de preferencia para comprimir los riñones y no acusaba gran dolor. En el término de tres meses subsiguientes tuvo cuatro hematurias periódicas con cinco á siete dias de duracion cada vez; algunas emisiones de orinas hemorrágicas alternaban con otras claras y albuminosas, la cantidad de orina era á veces escasa, en ella cesaba la albúmina á los pocos dias de la hemorragia hasta otra nueva. Sobrevinieron en la enferma anemia, dispepsia, frecuente sudor general, vértigos anémicos, mas tarde vómitos, mucha debilidad, algunas deposiciones diarréicas , edema de pies y un estado hidroémico, con frecuencia moderada del pulso, sin el aumento térmico de la fiebre; todo hacia peligrar una albuminuria crónica consecutiva á las hemorragias repetidas.

Además del tratamiento higiénico, sin olvidar ropa interior de lana, recurrí al farmacológico usando bebidas ácidas, el tanino, el percloruro de hierro con objeto de cohibir la hematuria , prescribiendo tambien el citrato de hierro , el vino de quina y cacao de Begeaud (1) como reconstituyentes , y los polvos de Dower por la noche cuando mayor era el insomnio, por su triple accion hipnótica á la par que antidiarréica por el opio , y diurética por el sulfato y nitrato de potasa que contienen, últimamente fricciones secas con un cepillo áspero en la region lumbar solicitando una accion revulsiva. Al fin mejora la enferma, la regla aparece, y continuando la mejoría se restableció completamente á su buena salud. Al despedirla la aconsejamos que se permitiera una aplicacion de sanguijuelas periódicamente, toda vez que faltara la menstruacion , al periné ó vulva. El consejo le aceptó : se encuentra hoy en menopausia y conserva su salud; solamente tiene aun una facilidad extraordinaria al sudor, el cual conoce ella que contribuye á su bien estar.

Presentándose en esta hematuria la sangre perfectamente diluida en

(1) Cuya fórmula está publicada.

la orina , trasparente sin coagulos tomando despues el color moreno negruzco propio de la dependiente de un departamento lejano del aparato urinario, en edad crítica aunque precedida de amenorrea de causa accidental, periódica , y toda vez que no fué acompañada ni seguida de síntomas de afecciones de la uretra, vejiga ni de riñon, sino los propios de una simple hemorragia de este órgano , siendo seguida de escasa albuminuria de corta duracion, efecto probablemente de la misma hemorragia, y al fin curada, creo está juzgado el caso, se trata de una hematuria crítica , *menogenia renal*. La diarrea, la propension al sudor y los fenómenos gástricos debieron obedecer principalmente á la imperfecta secrecion urinaria; pues que piel, intestinos y estómago , son las tres vias de eliminacion de los elementos nocivos de la urinemia. cuya etiologia y patogenia abonaba la hemorragia congestiva en la suposicion verosimil de ausencia de lesion renal. La hemorragia por el riñon no implica necesariamente su lesion ; sin prévia existencia de esta es posible el paso de glóbulos rojos por él, como pasan los glóbulos púrpulentos en la pioemia, como hay esputos sanguíneos sin rotura capilar y como hay sangre extravasada sin lesion física por las glándulas sudoríparas en la hematidrosis. Toda vez de haber éstasis sanguíneo en el riñon , ya por obstáculos mecánicos sobre las venas renales por compresion del útero grávido, ya por cualquier tumor abdominal, ora congestion de la porta de origen en su paso por el parénquima hepático afecto , ya por el efecto de exagerada actividad cardiaca compensatriz, etc., ocurre lo que en la fluxion desviada de nuestro caso y en las hiperemias renales escarlatinosas y su albuminuria , etc. En cualquiera de estos casos la congestion nefrítica puede determinar hemorragia , desprendimiento epitelial y albuminurias generalmente pasajeras en razon de carencia de lesion orgánica, porque esta en semejantes casos sólo tiene lugar cuando una hiperemia graduada persiste largo tiempo. La hematuria, comun por causas ordinarias, es rara por desviacion del flujo menstrual é importantes como instructivas son las narraciones de Royer en su estensa obra de indisputable mérito de *Traité des maladies des reins*.

Partidario siempre de procedimientos inductivos en las investigaciones científicas y de la brevedad de criterio práctico-racional en medicina, prescindiré de la crítica relativa á las teorías aun hipotéticas que aducen los ginecólogos para esplicar la relacion entre el defecto irregular de las funciones menstruales y la fluxion y reglas suplementarias de la misma; que se esplicuen como simples congestiones y hemorragias de plétora relativa, ya sellamen metástasis, ya se consideren como un hábito de exceso vital periódico de orden reproductivo, etc. , nada útil significa para la práctica. Lo cierto es que, probablemente nerviosa en su origen, aparece en la mujer una escitacion vascular general en su época menstrual , que consiguientemente aumenta la tension intravascular, la circulacion se acelera , las combustiones intraorgánicas se hacen mas enérgicas produciendo mayor cantidad de ácido carbónico, sobre todo en los temperamentos sanguíneos, cuyos fenómenos con la

calentura que las mismas provocan á veces, constituyen la fiebre menorrágica de Trousseau, que en ausencia del flujo menstrual tardío, requiere una deplecion sanguínea tal vez con urgencia. Si entonces no tiene lugar ninguna evacuacion sanguínea, el concurso de condiciones de plétora, ya general y absoluta, ya local y relativa, es potente y surgen los estados morbosos de fluxiones congestivas y hemorragias supletorias, determinándose por los vasos y órganos de menos resistencia hígida ó predisposicion morbosa, sin que pueda negarse la relacion íntima de estas fluxiones y hemorragias con la menstruacion. La parte asiento de desviacion de la regla no lo determina precisamente la textura orgánica, es mas decisiva una predisposicion local para la fluxion desusada, cuya congestion precede á la hemorragia, pudiendo aquella resolverse sin que esta tenga lugar.

Segun la respetabilísima opinion del Dr. Courty (1) no hay punto del cuerpo por el cual no pueda tener lugar la hemorragia supletoria, y todo observador de alguna práctica sabe que son asiento de predileccion la mucosa bronquial, la de las fosas nasales y la del estómago, siendo frecuentes las fluxiones hiperémicas del pulmon y no muy raras las hipertrofias congestivas de las glándulas mamarias. Recordamos un caso de hemorragia supletoria periódica por la superficie de una extensa úlcera escrofulosa, y otro en el cual se manifestó aquella por la mucosa gingival en una amenorreica y estéril desde la fecha de una ovaritis doble. En la práctica se presentan ciertas hipercrinias en sustitucion de la hemorragia menstrual, leucorreas no raras, flujos diarreicos biliosos, y vómitos de igual naturaleza cuando el hígado es asiento de una fluxion congestiva suplementaria, sudores escesivos, hipersecreciones urinarias, crisis nefrítica, etc.

Cediendo á la evidencia, el desarreglo por falta ó insuficiencia de evacuacion menstrual puede dar lugar por esta condicion anormal á cuatro estados morbosos: 1.º Amenorreá ó ausencia del movimiento fluxionario y flujo útero-ovárico en el período de vida de actividad de estos órganos, cuyo caso no es por ahora nuestro objeto preciso.—2.º Regla desviada ó menogenia, comprendiendo toda evacuacion de sangre verificada en épocas periódicas por otras partes en sustitucion de la fisiológica por el útero y algunas veces al mismo tiempo que por este en cantidad escasa de ordinario.—3.º El caso de simple fluxion en cualquier órgano distinto del aparato útero-ovárico sin lugar á hemorragia, que llamaré fluxion desviada: y 4.º el caso de retencion de la hemorragia menstrual en la cavidad uterina ó menostasia que tan sólo suele presentarse en la proporcion de 4 por 258 observaciones de desarreglos menstruales.

La amenorreá, cuyo signo diagnóstico es la ausencia de flujo úterino catamenial, no es sinónimo (y conviene no confundir en la práctica) de una crisis menstrual; esta puede existir fisiológicamente completa con su aptitud reproductiva en ausencia de toda emision sangui-

(1) *Traité pratique des maladies de l' uterus etc.*

nea, de lo cual son demostración el embarazo en la lactancia sin haber mediado flujo catamenial y la concepción de las vírgenes amenorreicas.

Cada crisis menstrual presenta muy comunmente tres actos: 1.º fluxión congestiva útero-ovárica; 2.º evolución de las vesículas de Graaf, y 3.º evacuación sanguínea útero-vaginal; pero este no es indispensable en una evolución menstrual fisiológica no obstante; los dos primeros son esenciales y suficientes, son los ordinarios en las hembras de los mamíferos. Hay pues una crisis menstrual completa en los límites congestivos de los órganos útero-ováricos y puede ser excepcionalmente tan normal y suficiente como la otra ordinaria con hemorragia. La autopsia de mujeres amenorreicas ha demostrado la rotura de las vesículas de Graaf en ellas; es la demostración de la menstruación sin flujo (1). Por tercer caso asisto una casada que habitualmente tiene su hemorragia menstrual cada tres meses desde su primera regla; conserva buena salud, tiene ya 38 años, y en ella tienen lugar menstruaciones sin hemorragias; pues que cada período de mes experimenta los caracteres clínicos subjetivos de la menstruación; mal de riñones, pesadez pelviana, dolores hipogástricos, displicencia general, flogedad de las piernas, prurito vulvar, etc., y concibe entonces desconociendo así la fecha aproximada de sus embarazos, de suerte que el molimen congestivo y el desenvolvimiento de las vesículas ováricas constituye menstruación normal en algunas mujeres y abona la condición de fecundación. Por esta consideración advertimos cierta individualidad fisiológica trazada por la naturaleza entre una menstruación normal con flujo uterino y otra fisiológica también sin flujo uterino, y se requiere la distinción para no confundir un estado fisiológico con otro morboso en la práctica. En cuanto á la menstruación morbosa y sobre todo en punto á menogénias, tiene importancia de utilidad el estudiar aisladamente la fluxión desviada, que si bien coexiste con la regla hemorrágica desviada, suele aquella por sí constituir una entidad clínica diferente de esta. Aun las mujeres regladas con su hemorragia uterina padecen, por insuficiencia de esta ó por otra calidad morbosa de la misma, fluxiones peligrosas de periodicidad menstrual en razón del transporte congestivo hácia otro órgano predispuesto anatómica, fisiológica ó patológicamente á una receptibilidad morbosa hiperémica. Recordamos en nuestra propia clientela haber asistido enlazadas con la menstruación fluxiones periódicas, ya hácia el cerebro, ya hácia el pulmón, ya hácia los órganos gastro-hepáticos, etc., además de anginas, bronquitis, erisipelas más ó ménos serias, equimosis purpúreas y erupciones más comunes, determinando respectivamente cuadros morbosos cuya mejor terapéutica ha sido la regularización de la menstruación por tratamiento adecuado. De estos casos, algunos curiosos y cuya importancia de penetración de causa mal puede desconocerse, sentimos prescindir, cuando ménos

(1) Algunos autores reservan todavía el nombre de molimen intermenstrual para estos casos; por lo demás es fundamental la división de una crisis menstrual en los tres actos precitados, que para la análisis clínica son otros tantos elementos, cuyo estudio separado y ampliado en sus causas, síntomas y efectos, es indispensable para la inteligencia de las enfermedades á que da lugar y sus indicaciones.

al presente, en esta publicacion de reducidas dimensiones; pero no sin recordar que originan un trabajo morboso que no rara vez concluye por una enfermedad grave, afecciones de los órganos respiratorios, del útero, y tumores mamarios más frecuentemente, que, insidiosa en su curso lento por lo comun y asaz rápido algunas veces, deja escapar preciosa oportunidad de tratamiento, si una atencion profunda y observacion clínica minuciosa no aprecian el diagnóstico preciso y la oportunidad de su tratamiento, dos únicas garantías de resultados en la práctica.

ELIZALDE.

Irún y Julio 7 de 1878.

RECUERDOS PRÁCTICOS.

FORMULARIO DEL ÁCIDO FÉNICO.

USO EXTERNO.

Solucion acuosa normal (Declat.)

Acido fénico.....	5	gramos.
Alcohol	10	—
Agua	100	—

La usamos en lociones para la curacion de las dermatosis húmedas, de las parasitarias (sarnas y tiñas) y de las pruriginosas ó acompañadas de gran picazon. Es la fórmula que debe emplearse para locion y cura de toda clase de úlceras, y para evitar la supuracion de las heridas favoreciendo la union por primera intencion en todas ellas, procedan de violencias externas, ó de las operaciones quirúrgicas. Es la que debe emplearse en colutorios y sorbitorios, en inyecciones vaginales y en enemas.

No debe olvidarse, que siendo una sustancia muy volátil el ácido fénico, debe guardarse la solucion en frascos bien tapados y repetir, sin miedo á gastar mucho, las lociones ó curas necesarias.

Solucion alcohólica normal.

Acido fénico.....	3	gramos.
Alcohol.....	30	—

Es la fórmula que empleamos para coagular ó secar rápidamente las pústulas ya formadas de la viruela, ó para detener la evolucion de las pápulas, si así conviene. En toques con un pincel puede sustituir á la tintura de yodo en los infartos glandulares y en las orquitis crónicas, y sarcocelos del testículo.

Cuando la solucion acuosa normal no produce los efectos deseados, debe sustituirse por la alcohólica ó alternar el uso de ambas.

La solucion alcohólica normal puede darse á gotas (de seis á treinta) en el vino de cada comida, como un tónico digestivo y como remedio de la puohemia, del escorbuto, de la adinamia, etc., como diremos despues.

En toques con un pincel ó en chorro con un aparato pulverizador se emplea varias veces al dia contra las úlceras de mal carácter, contra el epiteloma de la boca, de la lengua ó de la matriz y contra el cancer ulcerado.

Solucion alcohólica cáustica (Declat.)

Alcohol..... } aa. 30 gramos.
 Acido fénico..... }

Debe usarse cada dos ó tres dias, ó más amenudo si es preciso, en toques sobre las úlceras rebeldes á las otras formas, (lupus escrofuloso, úlceras fagedénicas venéreas ó sifilíticas del miembro, de las fauces, etc.)

Acido fénico liquido cáustico.

Elévese la temperatura del frasco que contiene el ácido puro y sólido á 40° por medio del baño de Maria, cójase lo necesario con una pipeta caliente y deposítense la cantidad ó el número de gotas necesario sobre la superficie desnuda ó herida que se quiere cauterizar.

Es el modo de cauterizar que se recomienda en la pústula maligna, y que puede usarse en el epiteloma.

Baño general de ácido fénico.

Acido fénico..... .. 100 gramos.

Disuélvase por porciones en el agua del baño, ó mézclese previamente con cantidad suficiente de alcohol; échese en el recipiente lleno del agua templada, y agítese.

Para la curacion de la sarna y de ciertos eczemas crónicos y secos, así como para mitigar la picazon del prurigo herpético generalizado.

Utilísimo en la lepra.

Baño general parasitícida (Declat.)

Arseniato de sosa..... 2 gramos.
 Carbonato de sosa cristalizado..... 150 —
 Acido fénico..... 100 —
 Agua..... 200 litros.

Los mismos usos que el anterior.

Vinagre fénico (Declat.)

Acido fénico..... 1 gramo.
 Vinagre aromático..... 100 —

Se usa mucho y con éxito en toques sobre los tubérculos de la lepra, y sirve para la *toilette*, echando unas gotas en el agua de lavarse, porque resuelve los acnes incipientes, disuelve la grasa y las escamillas que pueden afeard el semblante.

Glycerolado simple de ácido fénico.

Acido fénico..... 10 gramos.
 Glicerina 100 —

Se usa en cura á las úlceras fungosas, ó en toques con un pincel á los epitelomas ulcerados de la boca.

Es la fórmula que empleamos para la inyeccion hipodérmica en los cánceres y en las enfermedades palúdicas, virulentas é infecciosas, sustituyendó á la solucion acuosa, porque ésta disuelve solamente la mitad de ácido fénico.

Glycerolado compuesto, yodo-fénico cáustico (Declat.)

Tintura de yodo.....	} aa.....	2 gramos.
Acido fénico		
Glycerina		10 —

Lo recomienda su autor para toques con un pincel y chorros pulverizados sobre las úlceras del epiteloma de la lengua y del *lupus* de la cara, y añadiendo cien partes de agua para cada cinco del glycerolado, le usa contra la blenorragia uretral y la vaginitis crónica.

Linimento óleo-calcáreo fénico (Declat.)

Linimento óleo-calcáreo.	100 gramos.
Acido fénico	4 gramos, 50 centigramos.

Lo prescribe su autor para curar las heridas por oclusion, y para las quemaduras.

Éter fénico (Declat.)

Acido fénico.....	5 gramos.
Eter acético rectificado...	400 —

Para colocar en las habitaciones donde hay malos olores, en un frasco que se destapa de vez en cuando.

Vino fénico.

Acido fénico.....	5 gramos.
Vino blanco.....	100 —

Para locion ó toques con un pincel á los tubérculos de la lepra.

Inhalaciones.

Colóquese en una copa grande de loza ó de cristal azul con su tapa, ácido fénico (200 gramos), caliéntese al baño de Maria hasta fundirlo y extiéndase bien por todas las paredes de la vasija, dejándolo enfriar en seguida,

Basta ponerlo cerca de la boca y respirar naturalmente durante cuatro ó seis minutos varias veces al dia.

En casos de enfermedades contagiosas ó pútridas, como la viruela y el tifus, deben colocarse tres ó cuatro copas de inhalacion destapadas constantemente en la habitacion del enfermo.

USO INTERNO.*Píldoras de ácido fénico.*

Acido fénico.....	2 gramos.
Extracto y polvo de regaliz..	c. s.

Háganse 36 píldoras iguales.

Es la preparacion que preferimos, á pesar de los inconvenientes ilusorios que á esta forma atribuyen Lemaire y Declat, que recomiendan el jarabe. Acostumbramos á prescribir que el enfermo beba agua en cantidad suficiente para disolverlas en el estómago (vaso pequeño ó grande, segun la dosis.)

Empezamos á darlas á la dosis de dos en cada comida, ó fuera de éstas por mañana y tarde, subiendo dos al dia hasta llegar á 20, 30 ó 40 en las veinticuatro horas, segun las exigencias de la enfermedad y las condiciones del enfermo.

Si aparecen los fenómenos llamados tóxicos, basta suspenderlas tres ó cuatro dias, y empezar otra vez aumentando más rápidamente la dosis.

Se usan en los cánceres, tumores malignos, epitelomas, lupus, herpetismo y catarros crónicos de todas las mucosas.

Jarabe fénico (Declat y Lemaire.)

Acido fénico puro, blanco y cristalizado	1 gramo.
Jarabe simple	200 —

Se toma una cucharada primero y despues dos cada tres ó cuatro horas, en los cánceres y dermatosis herpéticas.

Solucion alcohólica normal.

Véase la fórmula anteriormente citada.

La usamos echando unas gotas en el vino de las comidas (de seis á treinta ó cuarenta) contra la puohemia, el paludismo, la viruela, la fiebre tifoidea y otras enfermedades infecciosas ó virulentas.

Solucion acuosa debilitada.

Acido fénico..... 1 gramo.
Agua azucarada..... 500 —

Para bebida usual en las afecciones tifoideas, diftéricas, etc.

Inyecciones hipodérmicas.

1.º Acido fénico..... 5 gramos.
Agua destilada 100 —
2.º Acido fénico..... 10 —
Glycerina 100 —

Para inyectar uno ó dos gramos debajo de la piel con la geringuilla de Pravaz dos ó tres veces al dia, segun las exigencias del mal y las condiciones individuales.

En los cánceres ulcerados para combatir la septicemia, en la puohemia avanzada, en el tifus y fiebres pestilenciales, en la pústula maligna, carbunco y muermo agudo, en las fiebres intermitentes, etc.

(Del modo de administracion y aplicacion del ácido fénico.—DOCTOR OLAVIDÉ.)



CRÓNICAS.

CANDIDATOS.—No tenemos noticia en el momento en que escribimos estas líneas de que los distritos del pais vasco-navarro hayan hecho todavia los trabajos preparatorios para la eleccion de representantes en el próximo Congreso. Tan solo sabemos que en el de Vergara se proponen nuestros comprofesores votar la candidatura de nuestro estimado amigo D. Vicente Aguirre, médico de Eibar, y estamos autorizados para anunciarlo así en beneficio de todos aquellos que lo ignoren. Aplaudimos el acierto de nuestros compañeros del partido de Vergara y deseamos sinceramente una nutrida votacion en favor del Sr. Aguirre.

Escitamos con el mas vivo interes la atencion de la clase médico-farmacéutica de este pais y muy especialmente de los señores subdelegados hácia este asunto, porque el momento de las elecciones ha llegado y seria lamentable que la falta de iniciativa ó la apatia general llegaran al extremo de dejar á estas provincias huérfanas ó casi huérfanas de representacion en el Congreso de Octubre.

ESTADÍSTICA de los médicos y farmacéuticos de la Francia.—Segun la relacion que acaba de publicar el ministro de Agricultura y Comercio de la vecina República, el año 1866 habia en Francia 11.254 doctores en medicina y 5.568 licenciados, ó sea en total 16.822 médicos. En 1876 no habia mas que 10.743 doctores, y 3.633 licenciados, en total, 14.376 médicos ó sea 2.446 menos que en 1866.

El número de farmacéuticos era en 1876, de 6.232, el de comadres, 12.847 y el de herbolarios 983.

OTRA ESTADÍSTICA CURIOSA.—Durante el año escolar de 1877 á 1878 ó sea desde 1.º de Octubre de 1877 á 30 de Junio de 1878 se han matriculado en las Universidades de España 21.620 alumnos en la facultad de Medicina y 2.530 en la de Farmacia en esta forma;

Medicina: 6996 en la de Madrid; 3630 en la de Barcelona; 1310 en la de Granada; 1346 en la de Santiago; 505 en la de Salamanca; 1161 en la de Sevilla; 1307 en la de Cádiz; 2060 en la de Valencia; 1810 en la de Valladolid y 1495 en la de Zaragoza.

Farmacia: 1606 en la de Madrid; 534 en la de Barcelona; 270 en la de Granada y 120 en la de Santiago.

¡¡Magnífico porvenir!! En España dentro de poco tiempo no habrá mas que dos profesiones, la de médico y la de general.

ESTE MAL SE ARREGLARÁ.—En los institutos de segunda enseñanza se han matriculado en el mismo curso *setenta y dos mil trece* alumnos. De ellos se han examinado 22.983 en los establecimientos oficiales; 25.747 proceden de la enseñanza privada, y 4630 de la doméstica. Resumiendo todas las enseñanzas, resulta que han obtenido la calificación de sobresalientes 6.915, la de notables 8.577, la de buenos 10.960 y la de aprobados 21.560, saliendo suspensos 5.348, y que de la cifra total de matriculados se han examinado en el mes de Junio último 53.360.

Sumando el número total de alumnos matriculados en los institutos ó sea 73.013 con el de alumnos matriculados en las Universidades que es el de 51.287 tenemos un total de

123.300 escolares. La Diosa Minerva no puede quejarse de falta de adoradores.

NÓMINA.—Aplazamos para otro número la publicación de la lista de profesores de esta provincia inscritos en la *Asociación* fundada para la persecución del intrusismo, por faltarnos algunos aunque insignificantes datos, que procuraremos adquirir.

HÁGASE EN CALIENTE.—Deseosos de que no se olvide entre nuestros compañeros el pensamiento de reclamar en forma hábil contra el impuesto del consabido 12 por 100, suplicamos á nuestros suscritores que se sirvan decirnos la conducta adoptada por los ayuntamientos de sus respectivos partidos, á fin de reunir los datos necesarios y formar juicio sobre este asunto para tomar la iniciativa, si fuese preciso, en tan necesaria como justa reclamación.

EL MEGÁFONO.—El célebre autor del fonógrafo, Sr. Edison, continúa enriqueciendo la ciencia con notables descubrimientos. Recientemente ha inventado el *megáfono*, aparato destinado á los sordos.

Por medio de este instrumento el mas débil murmullo se percibe clara y distintamente á la distancia de 100 metros. Este invento será para el oído lo que el antejo para la vista. El profesor Edison asegura que su instrumento puede ser llevado al teatro y colocado en las rodillas, conduciendo los sonidos al oído, reforzados en la proporción de 1 á 50; la intensidad puede regularse como en un gemelo respecto de la vista.